



Resolución Directoral

Lima, 19 de diciembre de 2014

VISTO, la **NOTA INFORMATIVA N° 138-2014-UFPM-DARES/MINSA** de fecha 19 de diciembre de 2014, emitida por la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, precisa que el Plan Anual de Contrataciones, debe contener, por lo menos, el objeto de la contratación, la descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catálogo, el valor estimado de la contratación, el tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado así como la modalidad de selección, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar y la fecha prevista de la convocatoria;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2014-DARES-MINSA de fecha 16 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 027-2014-DARES-MINSA de fecha 22 de abril de 2014, se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 066-2014-DARES-MINSA de fecha 10 de julio de 2014, se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, en ese mismo sentido, mediante Resolución Directoral N° 090-2014-DARES-MINSA de fecha 11 de setiembre de 2014, se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2014;





Resolución Directoral

Que, en ese mismo correlato, mediante Resolución Directoral N° 097-2014-DARES-MINSA de fecha 24 de setiembre de 2014, se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral N° 117-2014-DARES-MINSA de fecha 24 de Octubre de 2014, se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, así también, mediante Resolución Directoral N° 130-2014-DARES-MINSA de fecha 11 de noviembre de 2014, se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, en ese mismo sentido, mediante Resolución Directoral N° 151-2014-DARES-MINSA de fecha 11 de diciembre de 2014, se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, de acuerdo con el artículo 5° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, en concordancia con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, señalan que el Plan Anual será aprobada por el Titular de la Entidad, el cual podrá delegar mediante Resolución dicha facultad y difundirla conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado; estando las referidas modificaciones del Plan Anual, a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad y en el portal institucional de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, el artículo 9° del Reglamento citado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; que, el Plan Anual de Contrataciones de la DARES para el año 2014, se encuentra el siguiente proceso del cual se solicita su exclusión:





Resolución Directoral

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
92	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL MARCO DEL DECRETO DE SUPREMO N°026-2014	DICIEMBRE	S/. 466,667.00

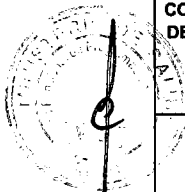
Que, conforme se aprecia en el documento de visto de la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, en el cual solicita incluir los procesos de selección que se detallan a continuación:

CODIGO DE PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES DE CONVOCATORIA PREVISTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD
96	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DENGUE Y CHIKUNGUNYA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N°026-2014-SA	DICIEMBRE	S/. 310,665.20	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
97	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 003-2014 (GUANTE DELGADO DE NITRILO CORTO TALLA S, M, L y GUANTE DE NITRILO SATINADO TALLA M y L)	DICIEMBRE	S/. 104,482.12	PROCESO CLÁSICO

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2014, a efectos de excluir e incluir los procesos de selección antes descritos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 225-2011-MINSA, se delega a la Directora General de la DARES, entre otras, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatoria;

Que, con las visaciones del Ejecutivo Adjunto de la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, del responsable del equipo de Asesoría Legal, de la Dirección General de la DARES y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30114-Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, el Decreto Legislativo N° 1017,





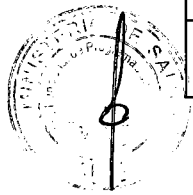
Resolución Directoral

que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y modificatoria, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatoria, y el Decreto Supremo N° 003-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2014, a efectos de **EXCLUIR** el proceso de selección que a continuación se detalla:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	FECHA DE CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
92	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EN EL MARCO DEL DECRETO DE SUPREMO N°026-2014	DICIEMBRE	S/. 466,667.00



ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 124: Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, para el Ejercicio Fiscal 2014; a efectos de **INCLUIR**, los procesos de selección que se detallan a continuación:

CODIGO DE PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES DE CONVOCATORIA PREVISTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD
96	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DENGUE Y CHIKUNGUNYA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N°026-2014-SA	DICIEMBRE	S/. 310,665.20	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
97	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 003-2014 (GUANTE DELGADO DE NITRILO CORTO TALLA S, M, L y GUANTE DE NITRILO SATINADO TALLA M y L)	DICIEMBRE	S/. 104,482.12	PROCESO CLÁSICO



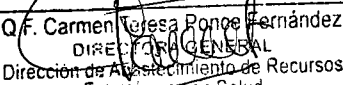


Resolución Directoral

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo de la DARES, proceda a publicar en el SEACE la presente Resolución, dentro de un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados desde su aprobación.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Unidad Funcional de Programación y Monitoreo, ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución, en el caso que sea solicitado, los cuales podrán ser adquiridos al precio equivalente al costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.


Q.F. Carmen Teresa Ponce Fernández
DIRECTORA GENERAL
Dirección de Adquisición de Recursos
Estratégicos en Salud
MINISTERIO DE SALUD

